



EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVOS, SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MC-2417012-13-14-014 RELATIVO A:

REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE 4TA ENTRE CALLE SONORA Y FCO. I MADERO, REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE 10ª ENTRE CALLE GUERRERO E HIDALGO Y REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE RAYON ENTRE AV. AGUSTIN MELGAR Y CALLE 6ª EN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA

Convocados por el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., a través de la dirección de Obras públicas Municipales para emitir el fallo correspondiente.

Se reunieron el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., los contratistas participantes e invitados que suscriben este documento, el día **05 de abril del 2024**, en el lugar que ocupa la **sala de juntas de Obras Públicas Edificio Fernando Suárez Coello**, ubicada en el **Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675.**, siendo las **12:00 horas**; hora y fecha predeterminados para celebrar este acto.

El encargado de presidir el acto es el **Ing. Osar Daniel Coña Kelly**, director de Obras Públicas Municipales.

ANTECEDENTES

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo por las áreas designadas para ello, conforme a las disposiciones contenidas en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma y su reglamento, así como la normatividad federal aplicable. detalladamente son:

PARTICIPANTES	IMPORTE SIN IVA
PAVIMENTOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	\$2'724,674.16
CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.	\$2'867,672.24

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO. REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Osar



Resultandos

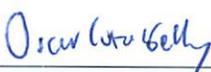
Hecho el análisis de las proposiciones aceptadas en la licitación por las áreas designadas para ello, el municipio de Cuauhtémoc, con el aval de los dictámenes emitidos por el comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas relativos a la Evaluación Técnica y Económica en el acta de apertura, en voz de su presidente, encuentra que la propuesta presentada por el contratista **PAVIMENTOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** con un importe de **\$2,724,674.16** (Dos millones setecientos veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 16/100). antes de I.V.A., resultó ser la proposición solvente más baja.

Se adjudica el contrato de la obra **REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE 4TA ENTRE CALLE SONORA Y FCO. I MADERO, REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE 10º ENTRE CALLE GUERRERO E HIDALGO Y REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE RAYON ENTRE AV. AGUSTIN MELGAR Y CALLE 6º EN CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA** con un importe de **\$2,724,674.16** (Dos millones setecientos veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 16/100). antes de I.V.A.

La presente **acta de fallo**, surtirá el efecto de notificación legal a los **05 días del mes de abril del 2024** siendo las **12:00 horas** en la presidencia municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente acta de fallo las personas físicas y morales que intervinieron en el acto.

PRESIDIERON E INTERVINIERON:



 Ing. Oscar Daniel Cota Kelly
 Director de Obras Públicas Municipales



 Ing. Humberto Arvizu Loya
 Secretario Técnico

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
PAVIMENTOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	 Ing. Mario Solis Saucedo
CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.	 Rubén E. Hernández Vázquez